

EL AUTONOMISTA

DIARIO REPUBLICANO DE AVISOS Y NOTICIAS

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XXIV

SE PUBLICA POR LA TARDE

NÚM. 5.822

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

GERONA Un mes: UNA peseta
Resto de España Trimestre: TRES pesetas
Extranjero Id. SEIS id.

Gerona, Lunes 15 de Abril de 1918

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
RONDA DE FERNANDO PUIG, n.º 10

Toda la correspondencia se dirigirá al Director
No se devuelven los originales

De los trabajos publicados serán responsables sus autores

EL ADELANTO DE LA HORA

CIRCULAR DEL SEÑOR GOBERNADOR

El Gobernador civil señor Giménez Soler ha publicado en el *Boletín Oficial* extraordinario correspondiente al día de ayer una notable circular dando instrucciones para la ejecución del real decreto sobre el cambio de horas.

Dice así la circular:

«Publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 4 y en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 43, correspondiente al día 9 del actual, el Real decreto que ordena se adelante la hora oficial una hora al llegar las veintitrés del día 15, y siendo de interés extraordinario la disposición citada, recuerdo a todos los Alcaldes la necesidad de que se cumpla con la mayor exactitud, a fin de que se obtengan los frutos que el legislador se propuso al dictarla, y no sobrevengan a los ciudadanos daños tal vez cuantiosos de ese incumplimiento.

No deben olvidar que no se trata de un cambio de nombres, sino de un adelanto en el tiempo de todos los actos relacionados con la vida pública; que tanto los ferrocarriles como los establecimientos públicos de toda clase, así como los privados, que viven en relación de dependencia social con los primeros, se ajustarán a este nuevo horario, y que aquellas localidades o individuos que por negligencia, espíritu rutinario o de desobediencia se nieguen a ponerse en consonancia con los relojes oficiales, corren el peligro de retrasarse y llegar tarde, perdiendo tiempo, lesionando sus intereses y acarreándose tal vez daños irreparables.

No dudo que el espíritu público en esta provincia, altamente ciudadano y respetuoso con las Leyes, atenderá escrupulosamente las órdenes del legislador, y tengo la convicción de que, al sonar las veintitrés (once de la noche) del día 15, los relojes de todos los municipios, Iglesias y cuantos señalan al público las horas, serán adelantados los sesenta minutos que el Real decreto antes citado ordena; mas si por acaso en alguna localidad, por cualquier causa no se adelantaran, prevengo que, además de las responsabilidades gubernativas a que hubiere lugar y que serán exigidas rigurosamente, sobrevendrán a los particulares daños por las causas expuestas anteriormente, que los Alcaldes deben evitar a toda costa.

Por este motivo no deben limitarse a cumplir estricta y literal-

mente lo dispuesto en el R. D., sino que por los medios de publicidad y persuasión a su alcance, han de procurar que los particulares adelanten sus relojes asimismo, poniéndolos a la hora oficial, advirtiéndoles que, de no hacerlo, o habrán de tener siempre en cuenta que para los efectos de la vida social y pública sus relojes retrasan una hora, o se les irrogarán perjuicios que pueden ser cuantiosos e irreparables.

Hago presente a los directores de fábricas y establecimientos donde trabajan obreros y dependientes, la conveniencia y necesidad de advertirles que al amanecer del día 16, la hora estará adelantada sesenta minutos, con relación a la de la víspera, y que la jornada se ajustará a este adelanto para que los fines del legislador, de

alta utilidad patriótica, por tender al ahorro en estos tiempos en que se imponen sacrificios a toda la humanidad, sean cumplidos.

A las sociedades obreras que tienen fijada la hora de entrada y salida de talleres, fábricas y obras encarezco la necesidad de que no desatiendan esta disposición: con ella no se alarga ni un segundo el tiempo dedicado al trabajo; búscase únicamente ahorro de ciertas materias, y en estos momentos de escasez nadie más interesados que los que viven de sus brazos, es decir, de jornales, salarios y sueldos, en que el ahorro aumente las existencias y de rechazo abarate lo que se ahorra.

Por todas estas razones, espero de la sensatez de los habitantes de esta provincia y del celo de las autoridades municipales que la disposición indicada será fielmente cumplida.

Gerona, 14 abril de 1918.—El Gobernador civil, *Andrés Giménez Soler*.

El salvajismo alemán

Un torpedeamiento en Palamós

(Enviado ayer por nuestro activo corresponsal)

Hasta la fecha había servido nuestro puerto de abrigo para los buques mercantes que huyendo de los piratas submarinos venían a ponerse a salvo. Hoy hemos presenciado la llegada de uno de esos buques mal herido por un torpedo.

Era el sábado, cerca de las 11 de la noche, cuando una fuerte detonación nos alarmaba, puesto que todos los cristales de las casas trepidaron al formidable ruido. El sonar de la sirena de un vapor nos indujo a creer que se trataba de un torpedeamiento. Acudimos presurosos hacia la «Punta del Molino», en donde está instalado el faro y se domina una vasta extensión de mar, y desde allí pudimos distinguir a lo lejos una luz que se acercaba. La gente curiosa acudía a aquel lugar presintiendo todos el mismo fundamento, un buque torpedeado.

Al cabo de un rato de ver aquella tenue luz que se acercaba, volvimos a oír nuevos silbidos de la sirena. El buque se acercaba. No estuvo aún media hora en verse perfectamente, notándose que navegaba con averías.

Tras una expectación muy grande, notamos cómo el buque, perdida la orientación, debido al pánico reinante a bordo, iba en dirección sobre el muro del nuevo puerto, en el que, efectivamente, momentos después, chocaba dando un tremendo topetazo.

El diligente práctico señor Gutiérrez acudió presuroso hacia el lugar para prestar ayuda, y dando órdenes, pudo conseguir tras inusitados trabajos poderlo llevar dentro de la escollera del nuevo puerto.

Por la mañana de hoy nos hemos personado en el lugar donde está varado, pudiendo contemplar los destrozos oca-

sionados por el torpedeo.

Este buque, el «Provenza», es de nacionalidad francesa e iba a Francia con un cargamento de granos, pieles y lana procedente de América.

Según han manifestado algunos marineros que hablan el catalán, por ser del Rosellón, este buque también fué torpedeado en aguas de Tortosa por la mañana del propio sábado, saliendo del primer encuentro sin novedad.

Según se ha dicho, hay dos marineros heridos, aunque no de importancia.

Junto con el averiado se refugiaron en el puerto un compañero suyo y dos vapores más que fueron avisados del peligro de los submarinos por medio de la telegrafía sin hilos.

Son muchos los curiosos que acuden a presenciarlo y especialmente de las vecinas poblaciones, de donde oyeron perfectamente el ruido de la explosión.

Según versiones del capitán, fué torpedeado su buque a muy pocas millas de la costa y, por lo que puede verse en el lugar del torpedo, el submarino estaba del lado de tierra.

Ha causado honda impresión este acto de bandillaje en nuestras aguas, de las que parece que los piratas modernos se han adueñado por completo, haciendo de ellas su campo de acción.

En el propio momento en que escribo esta crónica pasan, rápidos y ligeros, dos hidroaviones franceses en dirección a su patria.

Han llegado también los torpederos franceses números 310 y 360, seguramente para acompañar a los buques que vayan en dirección a Francia y a recibir órdenes del vapor francés torpedeado.

AL MARGEN DE LA FARSA

LA MADEJA ENREDADA

Se ha dictado por la Comisaría General de Abastecimientos una nueva disposición fijando la tasa de los trigos y harinas. Y esto, después de haber legitimado el fraude de 200 gramos en el kilo de pan. Los renovadores son así. La conciencia del señor Ventosa no llega a más. Por si no fuere bastante autorizar a los panaderos para esa merma, ahora se trata de favorecerles más todavía, para que al beneficio del fraude, añadan el que les proporcione la regulación del precio en las harinas.

Ya sabemos que no faltarán disculpas justificativas y que, a la postre, el señor Ventosa nos dirá que ha sacrificado sus convicciones de gobernante en holocausto a los consumidores. Pero el hecho palmario, de una evidencia irrefutable, es que, como tantas veces, se ha sacrificado al pueblo de Madrid en beneficio de los tahoneros. Porque la cuestión no admite subterfugios. El alegato para la legalización del fraude de 200 gramos, obedeció a la imposibilidad, según el texto oficioso del Comisario de Abastecimientos, de que pudiera elaborarse el pan con arreglo al precio actual de las harinas. Y ¿por qué autorizó la merma? Porque, a su juicio, regular el precio de las harinas no era cosa factible. ¿A qué obedece por tanto la nueva disposición? ¿Hay congruencia entre ambas disposiciones?

Si el señor Ventosa creía que con la nueva tasa de trigos y harinas podían defenderse los tahoneros sin necesidad de mermar el peso, debió ser esta la primera medida. ¿O es que por anticipado sabe que las tasas no tendrán efectividad? En este caso, holgaba la disposición. Por dondequiera que la cuestión se mire, no se ve la perspicacia del nuevo Comisario. Para resolver de este modo los problemas, bien estaba San Pedro en Roma y Silvela en la Comisaría. Ahora comenzarán los agricultores a chillar, protestarán los harineros, vendrán comisiones y más comisiones a Madrid, se enredará otra vez la madeja dispositiva y al final de cuentas, un kilo tendrá ochocientos gramos, el vecindario seguirá engañando al hambre o tendrá que comprar más pan y los tahoneros se frotarán las manos de gusto viendo cómo se llenan sus gavetas.

Pero, así y todo, suponiendo que los agricultores y harineros se resignen y que el pueblo consienta la explotación, el problema seguirá en pie. Porque no basta con tasar el trigo y la harina, sino que es forzoso que haya ambas cosas. ¿Y de que no carecemos de ellas tiene seguridad este genio economista de Tarrasa que nos han traído en calidad de Gambetta? No olvidemos que aún no se han podido cumplir los contratos de adquisición de trigo argentino, aunque tendremos que pagarlo como si obrara en nuestro poder. No se olvide tampoco que hay muchas fábricas de harinas cerradas, unas por falta de harinas y otras porque el desbarajuste de los transportes no les consiente recibir combustibles para sus hornos. Es, pues, más complejo el problema. Con tasa y sin tasa, de no atender a la regulación del servicio de transportes, no será extraño que Madrid se quede sin pan, como se quedó sin carbón y sin luz. Y para esto no valía la pena de imponer, como solución salvadora, el trágala de los doscientos gramos. Por esas razones es por lo que veni-

mos insistiendo en la necesidad de ir a la incautación de trigos y fábricas de harinas y monopolizar la elaboración del pan. Mientras la fábrica de gas de Madrid dependió de una empresa, las compañías de ferrocarriles hicieron lo que les vino en gana y no hubo modo de conseguir un «stock» de carbón que garantizase el servicio de alumbrado y el suministro de fluido. Cuando el Ayuntamiento se incautó de la fábrica, el Gobierno preocupóse de que llegara combustible y, de no haber al frente del Ministerio de Fomento un hombre tan inútil como Alcalá Zamora, más se hubiera conseguido. Y es que no hay nada como el temor a los motines para que los gobiernos dejen de sestear.

Juan DEL PUEBLO.

Prohibida la reproducción sin citar la procedencia

Báscula pública

de RICARDO GARRIGA TOLOSA, situada en la calle Ronda de Fernando Puig, n.º 1, esquina a la de Santa Eugenia.

BALAS DE PAPEL

La ofensiva alemana en España

Los alemanes no se olvidan de nada cuando inician una ofensiva. Al par que sus ejércitos atacan desesperadamente el frente inglés, la Prensa hispano-germanizante arrece en sus disparos de lugares comunes. Periódicos hay que llenan todas sus columnas con diatribas aliadóforas. En esto obedecen a ese plan de las grandes masas de que tan partidarios son los estrategas teutones. Diríase que quieren extenuarnos con la lectura de tanta prosa mazorril y que el derroche de tópicos se debe a un supuesto táctico. Sin duda piensan estos Bismarck de la pluma que no hemos de tener tiempo ni gente para rebatir tal cantidad de sofismas y que, aun sacrificando muchos de ellos al choque de la lógica o ante la resistencia del sentido común, algunas de estas balas de papel harán blanco en la conciencia de los ingenuos. Jamás se abusó tanto de la germanofilia. Ni los periódicos fundados con dinero austro-alemán llegaron al cínico desenfado que ahora. Se conoce que importa mucho en estos momentos bombardear los intereses hispano-aliados y que para conseguir su objetivo, les tiene sin cuidado lo que se diga acerca del empleo de estos modernos gases asfixiantes con que tratan de insensibilizar a la opinión española. En «El Debate» del jueves—y ponemos este ejemplo porque el órgano clerical es de los más morigerados—además de las glosas de «Armando Guerra» y de la selección parcial de radiotelegramas y comunicados oficiales, encontramos la siguiente batería: un artículo sobre los convenios comerciales; otro respecto a Tánger y la Múltiple; otro recordando un debate parlamentario en 1782 acerca de Gibraltar, amén de mil insidias más desperdigadas entre textos aparentemente alejados de las cuestiones de la guerra. No hay que añadir que en todos esos artículos, y como si respondiesen a planes estratégicos del Alto Mando Alemán, el sector que más se combate es el de los ingleses.

Unó de estos días refutaremos al señor Obregon en sus peregrinas observaciones respecto a Gibraltar, ya que es tema que merece más detenimiento. Hoy nos conformamos con responder a lo que afecta a los convenios comerciales, ya que la suposición de que los aliados preparan en Marruecos alguna maniobra política-internacional, es tan frágil de basamento que ni siquiera hay que replicarla.

Parece que la posibilidad de que se concertaran entre España y los aliados convenios semejantes al de Suecia con los Estados Unidos, en virtud del cual se obliga el país escandinavo a ceder cierto tonelaje de su flota mercante, ha sacado de sus casillas a nuestros germanófilos. «El Debate» recuerda las represalias de la campaña submarina pone fin a su artículo con estas palabras de la «Gaceta de la Alemania del Norte»: «Los Gobiernos neutrales que procuran la cesión de tonelaje, perpetran un acto en modo alguno compatible con la neutralidad».

Claro que a esto puede contestarse diciendo que los españoles que facilitan

gasolina a los submarinos teutones que han de torpedear nuestros barcos y los que además de favorecer esos contrabandos de guerra, disculpan sistemáticamente los torpedeamientos, no sólo atentan contra la neutralidad, sino que cometen un crimen de lesa Patria. Pero los germanófilos españoles no se paran en barras. Para ellos, la lógica, el patriotismo y los sentimientos de humanidad, son papeles mojados, como lo han sido para Alemania los tratados de la diplomacia. Que nos quedemos sin flota mercante, que nuestros marinos perezcan por la crueldad alemana; que nuestro comercio se arruine, que nuestros mercados estén desabastecidos, que las industrias estén paralizadas, que la exportación se restrinja hasta lo insólito, nada de eso importa a los germanófilos españoles. Pero que sepan que sale un grano de arroz para Francia o un adarme de pirita para Inglaterra, y pondrán el grito en el cielo. El decoro nacional, vilipendiado con bochornosa frecuencia, las perturbaciones económicas que nos sojuzgan por mediaciones extrañas e intolerables, son, a juicio de esa Prensa partidista, pruebas de amistad con que Alemania quiere protegernos.

Da pena leer cosas tan absurdas. No concebimos qué clase de Etica es esa, por la cual puede un hombre arrogarse el dictado de patriota al par que ayuda a los que, sobre haber desencadenado la más horrenda y espantosa guerra, quieren hundir a España en la ruina. Contra este falso patriotismo sí que es precisa una junta de defensa. Porque, de continuar como hasta ahora, además de hambrientos, nos quedaremos sin decoro.

Antonio R. de ARAMBURU

REMITIDO

DESDE BORDILS

El Tribunal municipal compuesto del Juez municipal don Vicente Bisbe y de los adjuntos don Eduardo Mitjá y don Juan Bosch después de haber visto los precedentes del juicio verbal civil promovido por doña Dolores Font de Cots y don Buenaventura Viñals, de Flassá, contra don Pedro Verdaguer Carreras, en reclamación de 513 pesetas 75 céntimos por el riego de unas tierras, cuyas aguas proceden del Ter y discurren por una acequia que las conduce en los terrenos de Celrá y Bordils.

El señor Verdaguer representado por el procurador de Gerona don Luis Batlle, rechazó la demadda por incompetencia del Tribunal municipal sobre la validez o nulidad de un documento privado de un débito que asciende a más de 500 pesetas.

El referido Tribunal municipal ha fallado contra el señor Verdaguer al pago de las 513 pesetas más las costas del juicio que importan 105'25 pesetas que corresponden al Juez, Secretario, adjuntos, alguacil, Perito, etc.

El señor Verdaguer se ha apelado de esta sentencia alegando que nunca ha pagado cantidad alguna por derecho de riego, en 27 años, a ruego de quien se hace público en este diario para cuantos pueda interesar el texto y fondo de dicha sentencia.

Novedades - Massot

Platería 18. - GERONA

:CRONICA:

Estando en el poder los regionalistas, los republicanos han tenido que presentar la siguiente enmienda al dictamen del mensaje:

«Los diputados que suscriben, proponen que al final del último párrafo de la contestación al Mensaje de la Corona se añada:

Ha de recoger finalmente el Congreso con particular agrado la intención de desenvolver las bases liberales de la Constitución, dotando a las corporaciones de haciendas propias y desenvolviéndose hacia la autonomía local, que, en una palabra, partiendo de la individualidad haga posible la autonomía municipal y llegar a la autonomía política de las regiones naturales que la solici-

ten por crearla beneficiosa y fundamental para su existencia y mayor desenvolvimiento progresivo.»

□ Creada por el Ayuntamiento de Palafrugell la plaza de contador de fondos municipales, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, la Dirección General de Administración anuncia un concurso para su provisión, por término de 30 días, que expirará el 18 del próximo mayo.

□ Se asegura que el Ministro de Fomento señor Cambó, asistirá en representación del Gobierno, al acto inaugural del monumento a Monturiol, que tendrá lugar en Figueras uno de los días de las ferias de Santa Cruz.

□ En la villa de Tossa se proyecta organizar un Comité republicano socialista adherido al Bloch Catalá.

□ El Ayuntamiento de Palafrugell en su última sesión acordó dar un voto de gracias al señor Gobernador por haber solucionado satisfactoriamente el conflicto del abastecimiento de carnes de aquella población.

□ Por real orden del Ministerio de la Gobernación, se ha revocado el acuerdo de esta Diputación provincial, de 7 noviembre de 1916, por el que se condenaba al Ayuntamiento de Rosas al pago de 46.397 pesetas 98 céntimos por atrasos del contingente provincial.

□ Ayer estuvo en esta capital el actual Diputado a Cortes por el distrito de Torroella de Montgri, don Julio Fournier el cual recibió varias visitas de comisiones de su distrito, entre otras, las de los pueblos interesados en el estudio de la carretera de Faras a San Miguel de Fluviá, a los que dió cuenta de que por la Dirección General de Obras Públicas se han girado 2.885 pesetas para el indicado fin.

□ En la última sesión del segundo Congreso universitario catalán, celebrada ayer en Barcelona, nuestro ilustre amigo el doctor Pi y Suñer, en el discurso de clausura, se congratuló de la confraternidad que ha existido entre catedráticos y alumnos durante las sesiones del Congreso, haciendo votos por que ésta continúe para beneficio de todos.

Estudió la importancia del Congreso, diciendo que de él ha de surgir la futura Universidad renovadora, que educará a las juventudes cataladas con las

normas modernas, que han hecho famosas ciertas instituciones del extranjero.

□ Por haber marchado la Compañía Granieri a San Feliu de Guixols al objeto de dar una función esta noche en el teatro de dicha villa, no habrá función.

Mañana tendrá lugar el beneficio de la primera tiple cantante señora Anita Patrizzi Granieri, con la opereta en tres actos del maestro Audran «La Mascota», la cual tiene el honor de dedicarlo a los señores Generales, Jefes y Oficiales y Guarnición de la plaza.

Después del segundo acto, la beneficiada cantará la melodía «Torna a Sorrento».

* * *

Las operetas que representará la Compañía Granieri-Marchetti, en este nuevo abono, son las siguientes: «La Corte de Napoleón», «Maniobras Militares», «Los Mosqueteros Grises», «Las Campanas de Carrión», «El Conde de Luxemburgo», «Los Millones de Mis Mabel», y «La Casta Susana».

□ Comisión Mixta de Reclutamiento. Señalamientos para mañana:

Cassá de la Selva, Esponellá, Flassá, Fontcuberta, Fornells de la Selva, Garrigolas, Jafre, Juyá, La Escala, Llagostera y Llambillas.

□ Según noticias, las Fiestas y Fiestas que se celebrarán este año en Figueras serán de gran lucimiento, pues entre otras diversiones habrá las siguientes: Fiesta de la Flor, Fiesta del Arbol, Salida y paseo de Gigantes, Audición de Sardanias, Funciones de ópera y opereta, Vodevill, Bailes, Conciertos, Fuegos Artificiales, Fiestas deportivas, Exposiciones de Arte, etc., etc.

El día 4 la Sinfónica de Barcelona compuesta de 80 profesores y dirigida por el maestro Lamothe dará un concierto en el gran teatro el «Jardín».

No obstante esto, lo que realizará más las fiestas y el número que llamará más la atención será la inauguración del monumento a Monturiol.

□ Ha sido nombrado maestra substituta de la escuela nacional de San Lorenzo de la Muga, doña María del Pilar Roca Llovet.

Imp. EL AUTONOMISTA

DROGUERÍA :: PERFUMERÍA

JOSÉ MASSANEDA

Platería, 27. - GERONA

PINTURAS, PASTAS ALIMENTICIAS
: CHOCOLATES :
Y ARTÍCULOS PARA FOTÓGRAFO

EL FARO 127 - Hospital - 127

BARCELONA

ALMACENES DE SASTRERIA Y VARIOS ARTÍCULOS

: ROPAS CONFECCIONADAS :
PARA CABALLEROS Y NIÑOS

Gran surtido a precios muy económicos

CAMISERÍA • CORBATERÍA • GENEROS DE PUNTO • SOMBREROS • GORRAS • ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Economía verdad. Precio fijo.